LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-007-2026

OBJETO:

Adquisición de uniformes de competencia y de presentación para los deportistas y formadores de las diferentes disciplinas deportivas que representarán al Instituto de Deporte y Recreación de Caldas - INDEC en los juegos Intercolegiados, escolares, intermunicipales y departamentales programados para la vigencia 2026.

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

Departamental.

FUNDAMENTO NORMATIVO

El Decreto 1082 de 2015, conforme a la modificación introducida por el Decreto 1860 de 2021, establece en su artículo 2.2.1.2.4.2.2 que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: (i) que el valor del proceso sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y (ii) que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria, recibidas por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura o el que haga sus veces.

Igualmente, los artículos 2.2.1.2.4.2.3 (limitaciones territoriales) y 2.2.1.2.4.2.4 (acreditación de requisitos) del mismo Decreto regulan la posibilidad de limitar la convocatoria a Mipyme con domicilio en el lugar de ejecución y la forma de acreditar el tamaño empresarial, de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015.

MANIFESTACIONES DE INTERÉS RECIBIDAS

El presente proceso de selección durante la etapa de proyecto de pliegos recibió tres (3) manifestaciones de interés de limitación a Mipymes de los siguientes interesados:

No.	INTERESADO	NIT	DOMICILIO
1	LUIS ALFONSO LONDOÑO CASTAÑO	1.037.580.276	ITAGUI,ANTIOQUIA
2	KAREN FARITH VILLAMIZAR SANCHEZ	1.090.498.269	CUCUTA,COLOMBIA
3	MATEO ALEJANDRO HINCAPIE MARIN	1.152.215.366	MEDELLIN,ANTIOQUIA

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co

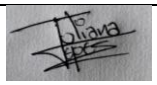
CONCLUSIÓN

Una vez analizadas las manifestaciones de interés, se encuentra que los requisitos descritos en el Decreto 1082 de 2015 se han reunido; por lo tanto, la entidad, de acuerdo con sus facultades y con el fin de apoyar el sector mercantil, procede a LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES, con alcance Departamental ,conforme lo permiten los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del citado Decreto.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA
Gerente (E)
INDEC

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juliana Yepes granados		01/07/2026
Revisó	Dayana Galeano Vásquez		01/07/2026
Aprobó	Dayana Galeano Vásquez		01/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co